UNPAR
Unidad de Negocios
Sociedad Anónima
Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Elaboración de otros productos de panadería n.c.p.
3 de Febrero c/ Cristobal Colón
Tel/Fax: (595 21) 750 738 / 751 020 / (595 21) 338 0978 - Mariano Roque Alonso - Paraguay
Sucursal: Monday Nº 2342 - Tel.: 061 578 847 - Ciudad del Este - Paraguay

Timbrado Nº 16238797
Fecha Inicio Vigencia 24/02/2023
Fecha Fin Vigencia: 29/02/2024
RUC: 80036824-0

NOTA DE REMISIÓN

N°001-003 0004807

Fecha de Emisión: 22 de mayo del 2023
Motivo del traslado: Venta
Nombre o Razón Social: Facultad de Ciencias Medicas
Comprobante de Venta:
Domicilio: Avda. Mcal. Lopez y Coronel Cazal
Comprobante de Venta Nº:
RUC o C.I.C. del Destinatario: 80001180-5
Fecha de Expedición:
Nº de Timbrado:
OC Nº: 93383
Modalidad: LPN 08/22 -23
Contrato Nº:
Fecha de inicio del Traslado:
Fecha estimada de término del traslado:
Dirección Completa del Punto de Partida: Calle 3 de febrero c/ cristobal colon
Departamento: Central.
Ciudad: Mariano Roque Alonso.
Dirección Completa del Punto de Llegada: Facultad de Ciencias Medicas - Hospital de Clinicas
Departamento: Central
Ciudad: San Lorenzo
Kilómetros Estimados de Recorrido:
Cambio de Fecha de Término de Traslado y/o Punto de Llegada:
Motivo:
Marca del Vehículo de Transporte: M. Benz
Número de (RUA) de remolque: OC-93383
Nº de Registro Único del Automotor: ABS 721
Nombre y Apellido o Razón Social del Transportista: Ramón Barreto
RUC o C.I.C.: 2.366.260.
Domicilio:
Nombre y Apellido o Razón Social del Conductor: Ramón Barreto
RUC o C.I.C.: 2.366.260.
Domicilio:

DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería)

ITEM	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
	500	Litros	Aceite puro marca primor item 7.

Nota: El presente documento necesita la recepción de la mercadería descripta y la aceptación de la misma en carácter de depósito en los términos del Art. 1242 del Código Civil, con las obligaciones propias del caso conforme lo establece el Art. 1250 del mismo cuerpo legal, hasta tanto se haga efectivo el pago del precio total descripto precedentemente. Si el pago de los valores establecidos no se verifican dentro del término de 30 días contado a partir de la fecha de la presente nota de remisión, el remitente tendrá derecho a reclamar la devolución de los objetos depositados, sin necesidad de interpelación o reclamación judicial y/o extrajudicial previa, y en caso de negativa promover las acciones previstas en los Art. 401/404 del Código Penal. Sin Prejuicio de acción de resolución e indemnización, según proceda.

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA
Empresa:
Recibí conforme:
Nombre y Apellido:
C.I. Nº:
Fecha:

Original: Destinatario de las Mercaderías
Primera Copia: Remitente de las Mercaderías
Segunda Copia: Administración Tributaria
Tercera Copia: Transportista

Industrial Gráfica BR S.A. - Tel. 308 450/1 - El Trabajador 9006 esq. San Leopoldo de Mandic
R.U.C. 80024380-3 - Céd. Hab. Nº 1.050 - 25 Tal. 50x4 del 4.301 al 5.550 - 08/03/2023

Arch. Tributario TRIPLICADO: No valido como Crédito Fiscal

142

RECEPCIÓN (3)
05-2023

Gravadas 10% (11)
200

10250000

468095

Administración Finanzas (25)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

31 Comprobante de Retención de la Renta
32 Solicitud de Transferencia de Recursos (STR) Monto:
33 Cheque: Transferencia Bancaria: Monto: Fecha:
34 Recibo de Dinero Aclaración:
Verificado por:
Observación: